



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover el consenso político acerca del contenido de los textos normativos que afectan a instituciones estatutarias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000047, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2011) 934 final] [2011/0461 (COD)].



- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2000/60/CE y 2008/105/CE en cuanto a las sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2011) 876 final] [2011/0429 (COD)].

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2693
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	2693
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2693
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2693
Primer punto del Orden del Día. PNL/000026.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2693
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2693
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2696
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2698
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2700
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000047.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2700
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2701
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2702
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2704
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2705
El Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	2706

Páginas

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento. 2706

Tercer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 2706

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 2706

Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 2707

En turno de fijación de posiciones respecto a la primera propuesta, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 2707

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular). 2708

En turno de fijación de posiciones respecto a la segunda propuesta, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 2709

En turno de fijación de posiciones respecto a la segunda propuesta, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 2710

Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. 2710

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 2710

Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos. 2710



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia del veintidós de febrero del dos mil doce. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí, Presidente. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso sustituye a Miguel Ángel Cardo, don David Jurado sustituye a María Sirina Martín Cabria y don Fernando Rodero sustituye a don Fernando Romo... a don Fernando Pablos Romo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Popular no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover el consenso político acerca del contenido de los textos normativos que afectan a instituciones estatutarias de la Comunidad”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Señorías. Bien, antes de entrar en el fondo de la cuestión sí quisiera hacer un breve recordatorio de una cuestión de procedimiento, puesto que esta es prácticamente la primera vez en la octava legislatura que esta Comisión de la Presidencia aborda cuestiones que versan sobre competencias propias de la Consejería, más allá de asuntos relacionados con la aplicación del principio de subsidiariedad.



Nos parece correcto, y el Grupo Parlamentario Socialista considera que esta cuestión era importante. Y el planteamiento que hoy se trae aquí es más adecuado, con un Orden del Día que incluye, además de asuntos comunitarios, propuestas que tienen que ver con el control de las actuaciones y competencias propias de la Consejería de la Presidencia.

En este sentido, nos comprometemos a seguir nutriendo esta Comisión de propuestas y de preguntas, en el ejercicio de las funciones de control y de impulso político que corresponden a la Oposición.

Pues bien, el tema que hoy sometemos a la consideración de la Comisión, si bien trae causa de una coyuntura política y legislativa concreta –como fue la tramitación de las leyes de reforma de los Consejos Consultivo y de Cuentas–, lo cierto es que la propuesta, entendemos, no ha perdido actualidad. Y por eso hemos decidido mantener esta iniciativa, considerando que puede servir a la reflexión general sobre la importancia de los... de los consensos y el debate, incluso en coyunturas políticas de mayoría absoluta como la que actualmente estamos viviendo.

La gravísima crisis que atravesamos exige a los políticos y a los Grupos Parlamentarios, con independencia del lugar en el que nos ha colocado la ciudadanía, un esfuerzo suplementario en defensa del interés general. Y ninguna mayoría, entendemos, por muy absoluta que sea, podrá por sí sola acometer las transformaciones que nuestra economía necesita para garantizar a los ciudadanos el empleo y el bienestar que precisan.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, cuyo aniversario además nos disponemos a celebrar el próximo viernes, es un gran pacto fundacional, fruto del consenso social y político que contó –y quiero recordarlo– con la unanimidad de las fuerzas políticas, sin que hubiera ni un solo voto en contra a lo largo de su tramitación en las Cortes Generales.

Pues bien, el objeto de la iniciativa que hoy planteamos –y que estamos seguros respaldarán todos los Grupos Políticos– pretende servir de recordatorio a la Junta para que abandone la tan utilizada técnica del rodillo y mantenga su compromiso de... de promover el consenso político en relación con la regulación de las instituciones y órganos estatutarios, pero también de aquellos otros contenidos que articulan la convivencia de los ciudadanos de Castilla y León y son garantía del bien común y del interés general.

En su día, este recordatorio nos pareció oportuno dada la voz de alarma que emitió el Consejo Consultivo en su informe sobre la reforma de las leyes de organización y funcionamiento, precisamente de los Consejos Consultivo y de Cuentas. En dicho informe se hacía referencia a la necesidad de mantener el consenso estatutario y se incidía en el hecho de que la propuesta normativa no había sido siquiera remitida a las instituciones afectadas para su previa negociación, como hubiese sido deseable. Esta es una de las cuestiones que hace constar precisamente el Consejo Consultivo, y nos pareció especialmente importante, dado que luego el desarrollo de la tramitación parlamentaria, pues sí que demostró que, efectivamente, había lagunas que bien podían haberse resuelto con un... con un consenso y un diálogo previo.

Señorías, el hecho de que en el primer procedimiento legislativo de la octava legislatura se tramitaran leyes que afectaban de forma radical a la organización y



el funcionamiento de instituciones estatutarias, sin consulta previa de las mismas y sin pacto previo de los Grupos Políticos, suponía un incumplimiento del compromiso asumido por el Presidente Herrera en el Debate de Investidura de buscar el mayor consenso posible en aquellas instituciones y órganos que afectasen al desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. Y, de hecho, si recuerdan, el resultado de aquellas leyes fue un puro recorte de gasto en estas instituciones, pero no un incremento de la eficiencia y el... y la eficacia del trabajo de dichos órganos; y además a punto se estuvo de colocar a los Consejeros en una difícil situación, en un limbo jurídico que, bueno, pues tuvimos la oportunidad de enmendar en el último momento con una propuesta, además, de este Grupo Parlamentario, que fue aceptada, lógicamente, como transacción por el resto de Grupos.

Pero si entonces la reivindicación del consenso parecía oportuna, más entendemos que lo es en este momento en el que están en discusión cuestiones muy importantes, de gran calado, que afectan a los ciudadanos, a las instituciones y a la propia esencia del modelo de Estado de bienestar, sobre el que descansa el pacto fundacional de nuestra democracia.

Dando un salto en el tiempo -no mucho tiempo, la verdad, unos meses-, desde aquella tramitación de la reforma de las leyes de los Consejos que dio pie a esta iniciativa hasta el momento presente, quiero señalar algunas medidas que sí deberían haber sido objeto de consenso político y parlamentario, a la vista de la evolución de los acontecimientos. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al modelo fiscal energético, al blindaje de los servicios públicos o al pacto educativo.

Con respecto a la primera de las cuestiones planteadas, quiero recordar que en el invierno de dos mil once se inició una negociación para incorporar una ecotasa al modelo fiscal de Castilla y León. La negociación no tuvo más futuro, por desgracia, que dos reuniones entre los Grupos Parlamentarios, tras las cuales la Junta decidió incorporar su propuesta, de manera unilateral, a la Ley de Medidas Fiscales y Financieras, que está en tramitación y se aprobará, probablemente, en el próximo Pleno.

En dicha propuesta, la Junta no contemplaba gravar con la ecotasa la energía nuclear, que era una de las aportaciones que el Grupo Socialista había hecho en el inicio de aquellas negociaciones. Finalmente, en el trámite parlamentario, el Grupo mayoritario, que sostiene al Gobierno, ha tenido a bien rectificar; lo que parece lógico, pues los ciudadanos no entenderían que la energía nuclear, que es la más contestada socialmente, quedara exenta de la nueva contribución, de esta nueva ecotasa.

Pues bien, este... esta rectificación, esta modificación en el planteamiento inicial bien podría haberse superado si en aquella ocasión hubiéramos sido capaces de llegar a un acuerdo y a un consenso sobre los elementos que debían incorporarse en esa propuesta fiscal.

Peor suerte, por cierto, ha corrido el pacto por el blindaje de los servicios públicos en Castilla y León, que, más allá de su promoción en el Debate de Investidura del Presidente y en algún otro discurso público de menor calado, no ha tenido ninguna oportunidad de prosperar, y menos tras el drástico recorte del gasto público en sanidad, educación y servicios sociales que se ha producido en el último año, con un tijeretazo importante de las inversiones públicas y el incremento, por ejemplo, de la propuesta de jornada laboral a los funcionarios.



Otro tanto ha sucedido, Señorías, con el pacto educativo que el Grupo Parlamentario propuso en la pasada legislatura, y que tuvo inicialmente –quiero recordar– una buena acogida por parte del Consejero de Educación.

Hace ahora dos años y medio, el Grupo Socialista proponía, entre otras medidas, intensificar la autoridad del profesorado, reforzar su posición en el aula y corresponsabilizar a las familias en la tarea educativa. Aquella propuesta de pacto educativo debe dormir el sueño de los justos en algún cajón de la Consejería. No obstante, nos sorprende que el señor Mateos hoy nos presente, como gran novedad de legislatura, el reconocimiento del profesor como autoridad pública, eso sí, después de haber reducido a la mínima expresión los desdobles, los profesores de apoyo, las sustituciones en el aula, o haber congelado las secciones bilingües, y además pretender someter a los docentes a un incremento de jornada.

Señorías, estas, desde luego, no son las únicas cuestiones que están sobre la mesa y que van a seguir estándolo a lo largo de esta octava legislatura. En breve, nos vamos a tener que enfrentar a nuevos retos que ponen en cuestión, de forma decisiva, instituciones propias del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, como es el caso del Diálogo Social, un avance estatutario que el Grupo Socialista se afanó por incorporar al Estatuto, y que en estos momentos corre peligro por la aplicación de la “extremadamente dura” –en palabras *off the record* del Ministro De Guindos– reforma laboral que ha aprobado el PP del Gobierno de España.

Pues bien, Señorías, en este contexto de especial dificultad, el Grupo Parlamentario Socialista apela nuevamente al diálogo y al consenso como fórmulas para aproximar las soluciones más razonables y justas a los problemas de los ciudadanos. Mi Grupo Parlamentario, que ha ejercido siempre una Oposición útil y responsable, quiere seguir siendo parte de las soluciones a los problemas de los ciudadanos de Castilla y León, y, por eso, precisamente, traemos una vez más esta propuesta de diálogo, de negociación y de consenso –en este caso, a la Comisión–. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, y en turno de... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Viene hoy aquí una... una propuesta que el contenido literal es perfectamente yo creo que suscribible, ¿eh?, por cualquier Grupo Parlamentario en un sistema democrático –eso es una obviedad, es de contenido literal–, lo que ocurre que lo que perturba este principio sustancial en democracia es la motivación y la justificación que ustedes sustentan en esa propuesta de resolución.

Mire, yo no quiero reabrir otra vez el debate –porque ya se trató en sucesivas fases, tanto en la fase de Ponencia como en la fase Plenaria– de lo que son las modificaciones de las normas que afectaron o que afectan al... al Consejo Consultivo y al... y al Consejo de Cuentas. Solo quiero recordarle alguna... alguna cuestión: que ustedes mismos renunciaron en la fase de Ponencia a mejorar o a perfeccionar



el texto, y, sin embargo, ahora nos acusan, o acusan a la Junta de Castilla y León, concretamente, de falta de consenso y de falta de diálogo.

Mire usted, yo creo que la tramitación parlamentaria ha sido formalmente la correcta, es decir, el anteproyecto, lógicamente, lo presenta el Gobierno, y los Grupos Parlamentarios, en el debate, intentamos esclarecer, mejorar y perfeccionar los contenidos básicos de esas propuestas de resolución.

Mire, le voy a decir solo tres cuestiones fundamentales. En este caso concreto de los Consejos, tiene que saber -y así fue mi referencia en la intervención Plenaria- que es un hecho muy poco frecuente, y yo diría que insólito, que la propia Junta de Castilla y León renuncie, ¿eh?, a la designación de miembros que podrían incrementar en las mayorías de representación en esos Consejos. Por lo tanto, yo creo que no se ha perdido para nada la esencia de la representación en los Grupos Parlamentarios, y que el Parlamento de Castilla y León mantiene esas facultades de nombramiento y de representación.

Mire, también hay una cuestión que conviene señalar: era una ley -que ustedes mismos lo dicen en los antecedentes- que viene motivada por una situación económica de extrema gravedad, que aconseja reducir, ¿eh?, lo que es la estructura de algunos órganos y de algunas funciones. Tengo que decirle que ese recorte, esa... reajuste en la composición de los miembros, no afecta para nada ni a la eficacia ni a la eficiencia de funcionamiento de estas dos instituciones estatutarias. Por lo tanto, señora Redondo, yo creo que ese debate ya está superado, y usted ahora introduce otra serie de elementos, ¿eh?, donde se podrían llegar a acuerdos y, según usted, no se han llegado.

Mire, habla del modelo fiscal. Creo que no han sido dos reuniones, que fueron tres, y una reunión con un grupo de expertos, que creo que además usted presidió. Por lo tanto, sí que ha habido marcos de encuentro, marcos de diálogo y marcos de acercamiento. Otra cuestión, luego, son los resultados finales, que también son, lógicamente, pues, discutibles, ¿eh?, pueden tener discrepancias serias en lo que son ese modelo fiscal o esos contenidos del modelo fiscal.

Mire, habla también en el blindaje de los servicios públicos, y yo creo que ahí todavía es posible, yo creo que lo vamos a conseguir, ¿eh?, que haya un gran acuerdo, ¿eh?, cómo se tienen que mantener o mejorar lo que son los servicios públicos esenciales. Estoy seguro que ahí vamos a llegar a puntos de encuentro.

Y mire, en el pacto educativo, pues hoy, creo que hoy mismo, en la Consejería de Educación hay una reunión con los Grupos Parlamentarios para informar, y me imagino que debatir los contenidos de una cuestión, ¿eh?, tan importante y no exenta de polémica como es el conferir cierto grado de autoridad a los funcionarios de educación.

Por lo tanto, señora Redondo, lo que tengo que decirle que este Grupo Parlamentario brinda -¿cómo no, eh?- todas las posibilidades que afecten a acuerdos, que afecten al diálogo y que afecten al consenso, sobre todo en materias de contenido estatutario. Y es lo que tengo que decir, y, por lo tanto, también, lógicamente, pues rechazar, ¿eh?, esta propuesta de resolución en los términos que viene formulada. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señor Presidente. Señor García Prieto, le agradezco, desde luego el tono. Yo creo que si tuviéramos más tiempo, y si probablemente nos sentáramos con un listado de cuestiones que merecen la pena dialogar y negociar y consensuar, probablemente avanzaríamos más. Y yo mantengo el texto literal, porque creo que, efectivamente, la... la propuesta que hoy traemos aquí trae causa de un procedimiento de reforma de textos legislativos –el primero, además, que se somete a la Cámara de esta octava legislatura–, pero tiene una actualidad evidente en relación con temas realmente trascendentes que se están debatiendo y que se están discutiendo, y vamos a tener oportunidad de verlo.

Yo sí que quiero hacer alguna reflexión en relación con lo que ocurrió y dar el salto a lo que va a pasar o lo que está ocurriendo. Creo que hay que recordar que nuestra posición de renuncia a presentar enmiendas en aquella tramitación fue fruto de dos... dos causas, o de dos planteamientos, que creo no se han tenido en cuenta en su exposición.

La primera, porque entendíamos que la negociación pasaba por una proposición conjunta, como de hecho se había planteado en otras ocasiones en las que se habían modificado normas o se habían planteado legislaciones en relación con órganos e instituciones estatutarias de calado; por lo tanto, no entendíamos por qué se rompía esa tradición de propuesta conjunta, que hubiera sido, desde luego, lo deseable.

Y en segundo lugar, porque la propuesta que se nos plantea es una propuesta reduccionista, es una propuesta de recorte, no una propuesta de mejora de la eficacia y la eficiencia de los Consejos, y, por lo tanto, en coherencia con el principio de congruencia parlamentaria de la enmienda en relación con el texto de la iniciativa, entendíamos que, o bien hacíamos un planteamiento completamente distinto –que no era el que se nos estaba sometiendo, porque, evidentemente, el planteamiento era de recorte puro y duro, sin casi ninguna mejora adicional, era un recorte del número de miembros y un recorte, en definitiva, presupuestario, entendíamos que nuestra propuesta, que sería una propuesta mucho más general y que tendría... –por ejemplo, en relación con algunos temas de funcionamiento o de transparencia de la... de las funciones de los Consejos– que no entraba dentro de las posibilidades que nos permite el derecho de enmienda, porque, evidentemente, enmendar es ofrecer alternativas al planteamiento inicial que hacía el Gobierno. Por lo tanto, si el Gobierno hacía un planteamiento inicial reduccionista, nuestra aportación, o bien era simplemente reduccionista o se trataba de un texto alternativo completamente diferente. Por eso, renunciamos a perfeccionar ese texto que, no obstante, yo creo que, finalmente, con esa enmienda transaccional, conseguimos mejorar sustancialmente, porque, de lo contrario, sin esa modificación de lo que era el régimen... el régimen de transición, hubiera sido muy difícil mantener a los Consejeros en su posición, porque –repito– lo que se generaba con esa modificación era un limbo jurídico de difícil... de difícil superación con el texto planteado.



Por lo tanto, sinceramente, creo que en aquella ocasión se erró; era la primera ocasión en la que se planteaba una modificación legislativa de calado, que hacía referencia -repito- a órganos y elementos estatutarios. Erró la Junta; yo creo que asumió esa mayoría absoluta y, por lo tanto, aplicó el rodillo una vez más, y, sinceramente, creo que era bueno recordar que los consensos -además, ofrecidos por el... el propio Presidente Herrera en el Debate de Investidura- había luego que llevarlos a la práctica, porque de lo dicho a lo hecho, y en tan breve plazo de tiempo, realmente pues era complicado de mantener y complicado de argumentar. Bien.

Pero, repito: lo que dio pie a esta iniciativa fue ese... ese procedimiento, fue ese... esa tramitación legislativa, y hoy volvemos a plantear el consenso como una vía adecuada. ¿Por qué? Pues porque lo hemos venido... lo hemos venido planteando en muchísimas ocasiones a lo largo de la anterior legislatura -también de esta- y nos parece que puede ser una vía adecuada para resolver los problemas de los ciudadanos, no todo lo que viene del Grupo Socialista ha de ser rechazado, Señorías, sinceramente, creo que es mucho más útil para los ciudadanos... -desde cualquier posición que se esté manteniendo en estas Cortes- es mucho más útil para los ciudadanos escuchar, intentar avanzar y dar respuesta; y eso es lo que hemos hecho cuando hemos planteado, por ejemplo, el pacto educativo en la anterior legislatura, cuando hemos planteado, por ejemplo, la oficina de mediación para familias sobreendeudadas, que nos parece un elemento trascendental -lo hemos planteado en esta Cámara en varias ocasiones-.

Ahora, me levantaba esta mañana escuchando la radio y hay una oferta de algo similar por parte del Gobierno del PP en España. Bueno, ¿por qué aquí no hemos avanzado en esa oficina de mediación para familias sobreendeudadas? ¿Simplemente porque lo planteaba el Grupo Parlamentario Socialista? Podíamos haber tenido un instrumento útil desde hace más de un año al servicio de los ciudadanos de Castilla y León.

O, por ejemplo, otra cuestión que hoy está nuevamente en el debate público y sobre la mesa... -pero también en el Gobierno de España- y me da dolor, precisamente, porque nosotros trajimos a esta Cámara una propuesta de *confirming*, precisamente para paliar los efectos de la mora... morosidad de las Administraciones en relación a los proveedores y a los autónomos y pequeñas y medianas empresas; ese era un planteamiento que también hicimos hace más de un año que fue rechazado -yo entiendo, simplemente, porque provenía del Grupo de la Oposición-, y que, sin embargo, hubiera sido útil y ahora mismo, a lo mejor, pues tenía la potencialidad de poner a nuestros empresarios y a nuestros autónomos en una mejor disposición para hacer frente a la crisis que el resto, por ejemplo, de... de los... de los pequeños y medianos empresarios de otras Comunidades.

Hemos planteado hasta la saciedad el... la reforma del Reglamento Parlamentario; es verdad que hay una Comisión que se ha sentado, pero va tan lenta, Señoría, es todo tan complicado, parece que no se avanza en absoluto, cuando era una cuestión que ya habíamos planteado en la anterior legislatura, porque nos parece esencial, por ejemplo, adaptar el Reglamento Parlamentario al Estatuto, a las reformas estatutarias que se han producido. Sin embargo, estamos todavía en un momento incipiente de esa modificación que entendemos fundamental.

El tema del gra... del gravamen de Garoña. Es verdad, a lo mejor hubo no dos, sino tres reuniones, y una... y una jornada de reflexión. Sí, lo reconozco, bueno, no...



no creo que... no creo que se avanzara gran cosa, si ese es el problema. Y luego nos encontramos con que después de todo ese trabajo la Consejera, señora Del Olmo, hace su propuesta unilateral y luego tiene que rectificar. Si lo que estamos diciendo es ¿por qué rectificar un año después, por qué rectificar dos años después, cuando tenemos la posibilidad de avanzar en un consenso que sea útil a los ciudadanos, sí? Para mí es la única, la... la única motivación que tienen todas estas propuestas: ser útiles a los ciudadanos y poder darles soluciones previamente, ¿eh?, y no tener que -como digo-, pues esperar años a que se... a veces se modifique el planteamiento inicial, se rectifique o simplemente se haga suyo.

O la flexibilidad del céntimo sanitario. Es otra de las cuestiones que también nosotros planteamos ab initio y, sin embargo, bueno pues se ha tardado en reconocer que eso era una buena propuesta. Seguiremos haciendo, además, propuestas en este mismo sentido, y creo que sí que sería interesante que se... que se aceptaran desde esa perspectiva del diálogo, de la negociación y del consenso que reconoce nuestro Estatuto, y que también, además, el propio Presidente Herrera asumió y ofreció en el Debate de Investidura.

Creo que hemos sido una posición... una Oposición responsable, creo sinceramente que hemos intentado ser útiles; lo hemos sido, por ejemplo, en el Estatuto; quiero recordar también en todo el proceso de reforma del sistema financiero y de la Ley de Cajas; lo hemos sido, por ejemplo, en el Plan de Convergencia, en el Plan de Empleo que se firmó hace dos años o en la ordenación del territorio. Estamos contribuyendo, estamos participando, queremos seguir haciéndolo, pero entendemos, sinceramente, que los consensos son obra de dos y, sobre todo, de quien tiene la mayoría absoluta y puede promoverlos y puede asumirlos. Nosotros seguiremos trabajando en este sentido, pero creo que el Partido... el Grupo Popular haría un flaco favor a los ciudadanos, tendría una contribución poco... poco entendible para los ciudadanos de Castilla y León si rechazara esta propuesta de consenso tal y como se plantea. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Portavoz. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000026

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos a favor: seis. Votos en contra: Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000047

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 47, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Carmen**



Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, en el Observatorio de Género de Castilla y León, en el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, en la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y en el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señor Presidente. La participación ciudadana en la actualidad es un elemento indispensable de todo el sistema democrático, como mecanismo para la defensa de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la integración, e incluso de los derechos básicos de los ciudadanos. Participación ciudadana es sinónimo de diálogo, concertación, convivencia, integración y de implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas desde la necesidad de relación constante entre la ciudadanía y las instituciones políticas que desarrollan la acción de gobierno.

El desarrollo de un buen gobierno y una buena administración de los asuntos públicos exige participación ciudadana como el mecanismo de comunicación recíproca que permite a la ciudadanía manifestar sus iniciativas y sugerencias hacia los poderes públicos, y a estos conocer la incidencia de determinadas políticas sobre la calidad de vida.

También forma parte de la participación ciudadana la relación de la ciudadanía entre sí, directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil, relación que puede ser fomentada por la Administración Pública.

En definitiva, se trata de una interacción que resulta positiva para la ciudadanía para que se impliquen en los asuntos públicos aportando su criterio y experiencia, que permite a los poderes públicos un acercamiento mayor a esta, y esta, a su vez, asume la corresponsabilidad en lo público, lo cual incrementa el sentimiento de pertenencia a la comunidad y fortalece el significado de ciudadanía, garantizando una adecuada satisfacción a sus necesidades y expectativas.

Las reflexiones iniciales son las que desde las asociaciones de vecinos de nuestra Comunidad se vienen haciendo para recordar a los poderes públicos y a las instituciones cómo son ellas, en cuanto cauce principal de esa participación ciudadana, elementos fundamentales en el desarrollo democrático de las sociedades. Su conocimiento real de los problemas y necesidades de los ciudadanos por su contacto directo y su vivencia de los mismos a pie de calle les hace fundamentales en la adopción de decisiones de importancia. Su capacidad se identifica... su capacidad



de identificar las necesidades y de aportar ideas para dar solución a las mismas las convierte en instrumentos útiles para la propia Administración.

Es por ello que su opción... su opinión, su punto de vista, sus aportaciones en temas especialmente sensibles para los ciudadanos deben ser tenidos en cuenta por los poderes públicos dándole voz en aquellos órganos de carácter consultivo o asesor en los que se adopten decisiones importantes para el desarrollo integral y el bienestar de los distintos colectivos que forman parte de la ciudadanía y que precisan de políticas específicas para la consecución de esos objetivos.

Actualmente, en Castilla y León las asociaciones de vecinos tienen representación en algunos de esos órganos, como el Consejo Regional de Acción Social, el Consejo Regional de Transportes, el Consejo Asesor en materia de Drogodependencias, entre otros, pero no la tienen en otros órganos en los que se trata de analizar temas y adoptar decisiones de gran trascendencia para la ciudadanía, en los que su participación es igualmente importante, como son el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas o el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia.

Por ello proponemos que las Cortes insten a la Junta para llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de la Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias de nuevo, Presidente. Trae hoy aquí el... el Partido Socialista una solicitud en la cual se pide que se integren la Confederación de Asociaciones de Vecinos en determinados órganos de... de esta Comunidad Autónoma. Yo tendría que hacer una consideración previa, ¿eh?, en cuanto a la naturaleza y las funciones que informan los principios de dicha asociación en la Confederación de Vecinos.

Mire, es yo creo que conocido que los ámbitos territoriales donde tienen que, de alguna manera, ejercer esa función de representación son los ámbitos más próximos. Es decir, es cierto que hay asuntos en determinados territorios que no tienen nada que ver con los que están ocurriendo en otros ámbitos territoriales más distantes. Por lo tanto, yo creo que los órganos que ustedes solicitan que participen en algunos y otros casos yo creo que no estarían en disposición de ejercer esa función de forma especializada, porque sus competencias y las que se recogen en sus propios estatutos están muy muy alejadas de lo que significa el debate y lo que significa el asesoramiento y la consulta en muchos de estos órganos.



Mire, voy a intentar ser breve, pero también claro en cuanto a las motivaciones que nos van a... a definir cuáles son las funciones de cada uno de ellos y también, ¿cómo no?, para intentar justificar por qué la composición actual que tienen no es necesario que se incremente por otras de otra naturaleza y, especialmente, por la Confederación de Asociaciones de Vecinos.

Mire usted, en el primero de los órganos donde se solicita la integración, que son el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, lo que tengo que decirle es que en todos y cada uno de los foros, tanto a nivel estatal como de otras Comunidades Autónomas, no participan las asociaciones de vecinos, y le voy a explicar por qué.

Mire, el Foro Regional para la Integración Social requiere al menos tres componentes principales: uno, lógicamente, sería la Administración, por las competencias que, naturalmente, tiene que ejercer; otro serían los propios afectados, en este caso los inmigrantes; y en tercer lugar, aquellas asociaciones no públicas, sino privadas, como pueden ser organizaciones no gubernamentales que tienen también esa importante función de tarea, de asistencia y de gestión en determinados servicios que pueden necesitar los... los inmigrantes, en este... en este caso.

Mire, en la... en la Junta de Castilla... en la Junta de Castilla y León hay básicamente representantes públicos, es decir, que afectan a todas las Consejerías; y luego estarían dos representantes de las asociaciones de inmigrantes que tengan su domicilio social en la Comunidad; dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas, es obvio que hay una conexión entre el mercado de trabajo y las dificultades que pueden conllevar para un inmigrante en situación, lógicamente, probablemente, de desventaja en relación con otros trabajadores y, por lo tanto, creemos que los sindicatos tienen mucho que decir; también, lógicamente, los que son los contratadores de mano de obra, es decir, las organizaciones empresariales; hay también representantes de las organizaciones profesionales agrarias, dada la importancia que en algunos ámbitos de esta Comunidad tiene el trabajo agrícola, es sobre todo desarrollado por estos inmigrantes. Dos representantes -como le digo- de organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas de integración en este ámbito de integrar, ¿eh?, a la mano de obra inmigrante. Y por lo tanto, lo que puedo decirle que ese es el modelo que se corresponde con la práctica totalidad de los modelos existentes tanto en el Estado -insisto- como en el resto de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, yo creo, por un principio de especialización, en las asociaciones de vecinos, ¿eh?, poco, ¿eh?, tienen que decir, en ese... [murmillos] ... en ese... en ese órgano de la inmigración.

Hay también otra petición, ¿eh?, para que se extienda, ¿eh?, la participación de la asociación de vecinos al Observatorio de Género de Castilla y León. Mire, el Real... el Observatorio de Género de Castilla y León, previsto en el Artículo 46 de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, fue creado por un decreto de veintiuno de abril, en cuyo Artículo 1 se dispone que tiene como objeto estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones por razón de género.

No creo yo -y parece razonable- que asociaciones de vecinos, como tal configuración asociativa, tenga como papel, ¿eh?, significativo y primordial atender



estas cuestiones. Por lo tanto, yo creo que en este Consejo, en el Observatorio de Género de Castilla y León, los integrantes son, lógicamente, los que tienen algo que decir, tanto desde el punto de vista de la Administración cuanto desde el punto de vista de los afectados.

Luego, hay una petición también para que la Comunidad de Asociaciones de Vecinos se integre en el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo y en la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Ahí, mire, le voy a decir claramente que ahí sí que podrían tener, ¿eh?, representación las asociaciones de vecinos. Yo creo que ahí hay cuestiones generales, ¿eh?, que afectan a todos los ciudadanos, y naturalmente yo creo que ahí podrían, en su momento, integrar, ¿eh?, cualquiera de estos dos foros.

Yo, por eso, en ese sentido, en estos dos órganos concretos sí que les propongo, ¿eh?, que, a través de una enmienda, ¿eh?, o a través de una transacción en este texto que ustedes presentan, instar a la Junta a que estudie la posibilidad de que en esos dos órganos se puedan integrar las asociaciones de vecinos.

Y, bueno, por último, en cuanto al Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia, yo creo que es un tema donde también el principio de especialización debe de primar. Yo creo que ahí, tanto los componentes públicos del órgano como los afectados, ¿eh?, en definitiva, los niños pueden, y yo creo que... que deben, ¿eh?, mantener la composición actual. Y también por ese argumento del principio de especialización, no nos parece adecuado, ¿eh?, ampliar la participación a otros colectivos.

Por lo tanto, y en síntesis, los dos órganos que acabo de citar (Observatorio Regional de Vivienda y Suelo y la Comisión Asesora para Accesibilidad y Supresión de Barreras), la propuesta que hace este Grupo es que la Junta de Castilla y León valore y estudie la oportunidad de que formen e integren parte de ese órgano... o de esos órganos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias por su explicación, señor Portavoz. Bueno, vaya por delante de que vamos a aceptar la propuesta que está haciendo, porque, lógicamente, bueno, pues es importante ir avanzando en este sentido.

Pero a mí me gustaría insistir para que, de alguna manera, pues se tome en consideración el conjunto de la propuesta que realizábamos. Porque yo creo que, por la explicación que usted ha dado, no entiende cuál es la dimensión real de las asociaciones de vecinos. Es decir, a veces se piensa que las asociaciones de vecinos pues son para organizar las fiestas del barrio y poco más. Y realmente, la asociación de vecinos tiene un papel muy importante en lograr la convivencia en los barrios, en las ciudades.



Quiero decir, y claro, cuando hablamos de inmigrantes, ¿pues cuál es el mayor problema presente que hay en los barrios? El que haya una convivencia adecuada entre las personas que llegan de fuera y las que ya están residiendo en nuestras ciudades.

Cuando hablamos de problemas de violencia de género, o de mujer, o de infancia, quiero decir, en definitiva, en nuestros barrios y ciudades viven las familias, con menores, viven mujeres, o sea, viven, en definitiva, viven personas. Y por eso es tan importante que las asociaciones de vecinos no solo estén participando en los ámbitos municipales, sino que puedan transmitir cuál es la realidad de los barrios o de las ciudades a los ámbitos regionales.

Porque, claro, esos órganos de asesoramiento o de participación en el ámbito regional, si no tienen alguien que transmita la realidad de la calle –por decirlo de alguna manera–, pues, entiendo que estarán equivocándose en los acuerdos que se toman o en los documentos que... que se aprueban.

Y por eso, quiero decir, aparte de que podamos aceptar la enmienda transaccional que nos presenta, me parecería importante que reflexionaran, porque nos parece que hay, primero, en relación con el tema de los inmigrantes, una oportunidad. Hace no muchas fechas nos anunciaba el Consejero de Presidencia que iban a refundir los tres organismos que había a nivel autonómico en relación con la inmigración. Yo creo que es una oportunidad de incluir en el nuevo órgano, precisamente, a las asociaciones de vecinos, porque, desde luego, insisto que esto va a ser, pues, entiendo que muy importante para mejorar la convivencia de nuestros... de nuestros barrios y de nuestras ciudades.

Hay una cuestión, además, que yo creo que es evidente, quiero decir, que estamos constantemente sacando en los debates: el problema de los costes económicos. Participar no tiene coste económico, ¿eh?, y yo creo que eso es un síntoma de desarrollo democrático. Quiero decir, la Democracia no solo es votar, sino es el que se pueda participar en las instituciones, y que es el algo que el Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, anunció que quería abrir las instituciones a la sociedad.

Desde luego, la sociedad se articula a través de las asociaciones, y nos parece que el que se dé participación a las asociaciones de vecinos en todos aquellos ámbitos que tienen algo que aportar, nos parece que eso, desde luego, contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestra Comunidad, y como tal, pues, les reitero que, al margen de que entiendo que hoy vienen con una posición que han establecido de antemano, y que me supongo que la habrán ya acordado con la Junta de Castilla y León, les planteo que se piensen porque en el futuro creo que con esto estaremos contribuyendo de forma importante a mejorar el conocimiento de la realidad de las ciudades y de nuestros barrios y nuestras calles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Entiende la Presidencia que acepta la transacción. ¿Puede fijar el texto definitivo, por favor? *[Murmillos]*. Suspendemos la sesión por dos minutos para fijar el texto definitivo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Para fijar el... reanudamos la sesión. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Popular, el texto definitivo en el que estamos de acuerdo sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar la posibilidad de integrar en la... a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León como representantes en el Observatorio Regional de la Vivienda y Suelo y en la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas".

Votación PNL/000047**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señor Procurador. Quiere entender la Presidencia que, al haber sido aceptada la transacción y haberse fijado el texto definitivo, ¿queda aprobado por asentimiento? Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura a este tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia**LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):**

Tercer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio del dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Salvador Cruz García, don Vidal Galicia Jaramillo, don José María González Suárez y don Francisco Ramos Antón.

¿Se ratifica esta designación? Por asentimiento, queda ratificada.

Quedando ratificada por asentimiento los Ponentes de la Comisión, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Cuarto punto del Orden del Día: **Elaboración de los Dictámenes de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea. Concretamente:**

- **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión.**

- **Y Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2000/60 y 2008/105 en cuanto a las sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Para fijar posiciones sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo, del Consejo, relativa al mecanismo de protección civil de la... de la Unión, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a apoyar esto porque entendemos que si algo caracteriza a la Unión Europea es el elevado desarrollo del estado de bienestar, y, cuando hablando de ese bienestar, no podemos concebirlo sin... no solo a nivel de conjunto de prestaciones de carácter sanitario, educativo y de servicios sociales o económicas que tienen que dotarse, sino también que se... nos preparamos, tenemos la prevención necesaria para, en el caso de que haya catástrofes naturales o de origen humano, podamos responder de la mejor manera; que, lógicamente, se reduzcan al mínimo las consecuencias de las mismas.

Cuando hablamos de esto, tenemos también que entender que, cuando desde la Unión Europea nos preparamos para atender las situaciones de emergencia que pueden producirse, no solo estamos hablando dentro del propio contexto de la Unión Europea, sino también pensando en los países de... de fuera de la Unión Europea, en los cuales podamos contribuir a paliar esas... esas circunstancias generadas como consecuencia de las situaciones de emergencia sanitarias o incluso contaminación marina, que hemos tenido muchos acontecimientos; más de los que desearíamos, de forma periódica.

Por eso la propuesta que nos hace el Parlamento Europeo, y que hoy vamos a aprobar, queremos resaltar algunos de los aspectos que nos parece importantes. Y brevemente haría referencia, primero, a la importancia de la prevención para estar en mejores condiciones para poder intervenir en caso de catástrofe natural o humana, tanto a nivel de la Unión como en cada uno de los países miembros; el incremento de la capacidad de respuesta cuando se hace desde el conjunto de los países de la Unión Europea frente a... a lo limitado de que se articule en un solo país; el recordatorio de que no solo debe ser la Unión Europea en conjunto la que se prepare para hacer frente a situaciones de emergencia, sino que cada



país debe tener su propia articulación para dar respuesta a estas situaciones; el binomio que debe existir entre la mejor organización para responder a las situaciones de emergencia, y las menores consecuencias que se tienen que producir ante una catástrofe –organizar una respuesta conjunta entre los países de la Unión Europea tiene una importante disminución de costes por... al proceso de economía de escala–; y, por último, entendemos que la existencia de un mecanismo de protección civil, que va a ir acompañada de una evaluación mediante indicadores que reflejan el grado de preparación de los planes de gestión de cada uno de sus miembros, desde luego, será un mecanismo fundamental, será un instrumento fundamental para garantizar la eficacia de este mecanismo europeo de protección civil.

En definitiva, nuestro Grupo apoyará la... el texto... la propuesta de resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Buenos días. Gracias, Presidente. Lógicamente, nuestro Grupo también apoya esta propuesta de mecanismo de protección civil, y lo que hacemos es, sencillamente, ahondar en... en los argumentos que ustedes acaban... al que ustedes acaban de hacer referencia.

Yo creo que este mecanismo lo único que hace es mejorar las actuaciones y estar todos más preparados cuando haya una catástrofe o cuando haya una emergencia; es el fin que tiene. Lo que hace es refundir otras decisiones que existían anteriormente y que regulaban esta materia, y que con esta nueva propuesta, pues lo único que se hace es, fundamentalmente, pues suplir posibles defectos que existían anteriormente.

Si vemos el Informe, vemos que hay elaborado un Informe de impacto, y donde vemos que se habían detectado problemas anteriormente en la regulación en cuanto a mecánica de respuesta: se limitaba la eficacia, y lo que intentamos es ser más eficaces o más eficientes en cuanto a la respuesta europea en las carencias de capacidad; había problemas limitados en cuanto a soluciones en cuanto al transporte, no había la respuesta óptima; había una limitación en la preparación de la formación; y había una falta de integración de política de prevención.

Pues bien, en base a este Informe, en base a... a la experiencia, lo que se ha hecho es refundir las dos decisiones con el único objetivo de ser más eficaces. Lógicamente, el principio de subsidiariedad está salvado perfectamente, puesto que competencias las tiene la Unión Europea, competencias las tiene la Comunidad Autónoma, y lo que intentamos es complementar las actuaciones que puedan darse, bien a nivel de Comunidad Autónoma, bien de país, a la hora de responder de forma más eficaz ante estas situaciones o estos problemas que puedan darse.

Si vemos, sencillamente, la Exposición de Motivos –la leemos un momento–, pues de ahí sacamos la conclusión de que el fin, fundamentalmente, pues es mejorar la eficacia de los sistemas de prevención, de preparación y la respuesta frente a catástrofes naturales o de origen humano; una mejor reacción europea en casos de



catástrofe. Objetivos: pues también reducir –¿cómo no?–, pues los costes, reducir los obstáculos, hacer unos procedimientos más simples, más sencillos, y actuar de forma, pues mucho más coordinada.

Por lo tanto, yo creo que vamos a votar, como no pueda ser de otra forma, a favor de... de esta propuesta porque es útil y es bueno para estas situaciones que pueden sobrepasar muchas veces la capacidad de actuación, no solamente de una Comunidad Autónoma, sino también la capacidad de actuación de un país. Y es bueno, pues, sencillamente, que haya mecanismos de cooperación entre los países, no solamente dentro de la Unión, sino fuera de la Unión. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para fijar posiciones sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2000/60 y 2008/105, en cuanto a las sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, esta Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo lo que pretende es modificar la relación de sustancias –sustancias prioritarias en el ámbito de la política de agua– que presentan un riesgo significativo para el medio acuático en el ámbito de la Unión Europea, siempre en el marco de la Directiva... de la Directiva de Agua, que en su propio texto contempla la revisión de esta relación de sustancias cada cuatro años.

Yo creo que es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista comparte, y, por lo tanto, va a apoyar el Dictamen de la... de la Ponencia. Y también es evidente que nosotros, precisamente desde Castilla y León, entendemos bien que no es de aplicación en este caso el principio de... de subsidiariedad. Es decir, que... que la actuación de la Unión Europea está justificada fundamentalmente porque la... la intervención de las Administraciones Públicas en el marco de la política de aguas se establece de acuerdo con el principio de cuenca. Y nosotros, digamos que... que compartimos una cuenca con Portugal, podemos entender perfectamente que el 60 % de los territorios de la Comunidad Europea están integrados por cuencas compartidas entre distintos países.

Por lo tanto, parece razonable que la intervención de la Unión Europea en este... en este... en esta materia unifique y dé cohesión a una competencia que es compartida por los Estados miembros, y en nuestro caso también por las Comunidades Autónomas con el Estado. Y que esta corrección y ampliación de las sustancias prioritarias para la evaluación de riesgos en todo lo que es el medio acuático, en las aguas superficiales, también en... en los sedimentos y también en el propio... en el propio espacio biótico, los seres vivos que tienen... que se desarrollan en el medio acuático, parece razonable que la... la Unión Europea, sobre todo en la perspectiva de la integración más reciente de algunos países, pues dé... dé cohesión y dé consistencia a este elemento, que es fundamental para la detección de riesgos para el medio ambiente y para el patrimonio natural.



Compartimos, por lo tanto, la... el Dictamen en su integridad, el Dictamen de la Ponencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. También en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Salvador García Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. En los mismos términos que se han expresado el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular va a aprobar el Dictamen elaborado por la Ponencia.

Entendemos que se cumple el principio de subsidiariedad, como se ha puesto claramente de manifiesto aquí, y entendemos además que es positivo la actualización continua a la que viene obligada de... la actualización de esas directivas, en el ámbito de las sustancias peligrosas, porque, como se ha puesto claramente de manifiesto, hay unas... unas cuencas en el ámbito europeo que son compartidas por distintos países, y es positivo que la Unión regule y actualice esas sustancias peligrosas o esas sustancias prioritarias en el ámbito de la calidad del agua.

La regulación viene motivada, como se ha puesto de manifiesto en el ámbito de la Ponencia, por la competencia en el Artículo 192, apartado 1. Y lo que básicamente se hace es actualizar cada cuatro años cuáles son las sustancias prioritarias que figuran en un anexo de la Directiva Marco sobre el Agua, sustancias peligrosas que se van actualizando, concretamente.

Yo creo que ya se ha puesto claramente de manifiesto que el Informe de la Ponencia recoge con detenimiento cuáles han sido las motivaciones, y el Grupo Parlamentario Popular, en los mismos términos que ha planteado el Grupo Socialista, está a favor del Dictamen elaborado por la Ponencia. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Cree entender la Presidencia que ambos informes debatidos quedan aprobados por asentimiento? Siendo así, en consecuencia, quedan aprobados por la Comisión los Dictámenes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudios.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].